



DECRETO N° 651

TEMUCO, 16 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 04.05.2016; presentada por Walmart Chile Alimentos Y Servicios Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-25715
Actividad Económica	: ELABORACION Y CONSUMO INTERNO DE COMIDA PREPARADA
Código Actividad	: 552.040
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL ANTONIO MATTA N°035
Nombre Del Contribuyente	: WALMART CHILE ALIMENTOS Y SERVICIOS LIMITADA
Rut	: 96.755.580-0
Dirección Particular	: AV OJOS DEL SALADO N°0781, QUILICURA
Nombre Rep. Legal	: MATUS AGUILERA MARIA SOLEDAD
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 04.05.2016
Otorgación N°	: 183
Fecha Otorgamiento	: 06.05.2016
Rol Avalúo	: 515 -7

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/GRA/her

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1070344